

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA DE CONTRIBUYENTES**

**TÉNGASE POR DESAFILIADOS DEL SISTEMA DE
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA A LOS
CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN.**

SANTIAGO, Junio 20 de 2013

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 65 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 6°, Letra A), N° 1 y Art. 69, del Código Tributario, contenido en el Art. 1° del D.L. N° 830, de 1974; en el Art. 56, incisos 3° y 4°, de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, contenida en el Art. 1° del D.L. N° 825, de 1974; la Res. Ex. SII N° 45, de 01 de Septiembre de 2003; la Res. Ex. SII N° 08, de 23 de Enero de 2004; la Res. Ex. SII N° 86, de 1 de Septiembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Res. Ex. SII N° 08, de 23 de Enero de 2004, se ha delegado en el Subdirector de Fiscalización, la facultad establecida en el inciso tercero del artículo 56° de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios contenida en el D. L. N° 825, de 1974.

2° Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución citada en el considerando precedente, esta facultad delegada se aplica para autorizar como emisores de Documentos Tributarios Electrónicos a los contribuyentes y entidades del Estado que cumplan en forma satisfactoria el proceso de postulación y certificación obligatorio a que se hace mención en el resolutivo segundo de la Res. Ex. SII N° 45, de Septiembre de 2003.

3° Que, conforme el Resolutivo 12° de la Res. Ex. SII N° 45, antes citada, el contribuyente podrá desistirse de ser un emisor electrónico, situación que deberá informar al Servicio de Impuestos Internos, a través de la correspondiente solicitud de desafiliación.

4° Que, los contribuyentes que se detallan en el Dispositivo Primero de esta resolución, han solicitado desistirse de la autorización para emitir Documentos Tributarios Electrónicos.

5° Que, los contribuyentes que se detallan en el Dispositivo Segundo de esta resolución, con el fin de incorporarse como usuarios del Sistema de Facturación Electrónica del Portal MIPYME, han solicitado desistirse de la autorización para emitir Documentos Tributarios Electrónicos, otorgada mediante la Res. Ex. SII N° 20, de 06 de Febrero de 2009 y Res. Ex. SII N° 98, de 11 de Agosto de 2006.

SE RESUELVE:

1° TÉNGASE POR DESAFILIADOS del Sistema de Facturación Electrónica establecido en la Res. Ex. SII N° 45, de septiembre de 2003 y la Res. Ex. SII N° 86, de 1 de Septiembre de 2005, a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la presente resolución, a los contribuyentes:

- ALEJANDRO BANO OYARCE	11.677.585-9
- ALFREDO FAUNDEZ SALINAS	08.703.561-1
- ANDRES ANTONIO JARA GONZALEZ	13.246.901-6
- ASESORIAS E INVERSIONES LUZ DEL ALBA LTDA.	76.090.104-0
- CAROLINA JESSICA MARCIAL MARCIAL	12.124.366-0
- CHRISTIAN MARCELO OSORIO SANCHEZ	11.856.456-1
- COMERCIAL E INVERSIONES IGLESIAS S.A.	96.827.660-3
- COMERCIAL ESTYLOSO LTDA.	76.210.099-1
- COMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA CRISTIAN ADOLFO LOPEZ GAETE E.I.R.L.	76.227.631-3
- CONSULTORA INNOVA HARDY ALTAMIRANO RODRIGUEZ E.I.R.L.	76.136.106-6
- DANNTE ERICK CANDIA PINILLA	15.830.233-0
- EDUARDO ANDRES GAETE DIAZ	13.899.322-1

- ENRIQUE ANTONIO MOLINA BUSTOS	07.632.640-1
- GASTON EDUARDO PEREZ ARAYA	05.610.650-2
- GIOVANNI CHRISTOFER RIVERA GRAY	13.010.908-K
- IVAN RUBEN FUENTES SEREY	07.365.108-5
- JAIME EDUARDO VIDAL BOBENRIETH	12.247.535-2
- JESSICA ALEJANDRA ALVAREZ CARDENAS	16.683.989-0
- JUAN CARLOS POBLETE ROMERO	05.528.617-5
- JUAN PABLO AGUIRRE ALVAREZ	09.976.199-7
- KARINA FRANCIS GAJARDO INVESTIGACION Y GESTION PARA LA SUSTENTABILIDAD MEDIAMBIENTAL Y EMPRESARIAL E.I.R.L.	76.167.731-4
- LUIS ALBERTO RAMIREZ ARIAS	11.232.140-3
- MAGDIEL ELIMELEC ARAYA VIDAL	13.798.818-6
- MARCELA BEATRIZ VALLEJOS JIMENEZ	15.810.518-7
- MARIA ANTONIETA HERNANDEZ CASTRO	12.874.116-K
- MARIA DE LOS ANGELES RIQUELME PULIDO	14.147.186-4
- MARIA LUZ RAMOS LOPEZ	06.733.855-3
- MARIA VERONICA RODRIGUEZ SERRUYS	07.338.399-4
- MARIO EDMUNDO FLORES MANDIOLA	07.759.915-0
- MIGUEL ANGEL ARMIJO PERALTA	06.948.944-3
- MIGUEL ENRIQUE NANJARI LOPEZ	04.409.849-0
- MIRIAM CRISTINA LIZANA FUENTES	07.575.131-1
- MONICA IRENE MICHAELY WEINSTEIN	05.665.037-7
- NILNS ALFONSO ARCE ORTEGA	05.995.557-8
- OPTIMA INTEGRACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS LTDA.	76.186.677-K
- PAMELA ALEJANDRA FEFER SEPULVEDA	11.164.711-9
- PATRICIO EDUARDO COFRE QUEZADA	10.842.389-7
- PATRICIO ESTEBAN VILLAR QUEZADA	15.774.541-7
- PATRICIO EUGENIO ACEVEDO CARVAJAL	09.105.296-2
- PETER THOMAS BROWN NARANJO	07.636.978-K
- PINOCHET DEL RIO FRANCISCA ALEJANDRA Y OTRO	53.317.061-7
- RAFAEL SEGUNDO VALDERRAMA ESPINOZA	11.606.882-6
- RAMON EDUARDO ALVAREZ HENRIQUEZ	06.784.618-4
- RICHARD LEONARDO CALDERON LOPEZ	11.377.584-K
- ROBERTO ANDRES NEIRA CACERES	12.561.953-3
- RODRIGO ALEJANDRO MIRANDA JAMETT	07.809.068-5
- RODRIGO ANTONIO MOREY ZEPEDA	13.174.754-3
- RODRIGO JAVIER ORTIZ RIQUELME	09.522.525-K
- ROMMY JOAN SILVA QUINTANILLA	15.484.119-9
- RORYSON PATRICIO VARELA DROGUETT	13.684.409-1
- RUTH ELENA MONSALVES GARCIA	12.974.321-2
- SERVICIO DE TRANSPORTE XIMENA ANTONIETA CASTILLO VALENZUELA E.I.R.L.	76.164.242-1
- SERVICIOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS JAVIER ALEJANDRO RIEDEMANN AROS E.I.R.L.	76.183.904-7
- TRANSPORTES GLADYS BUSTOS Y CIA. LTDA.	76.074.087-K
- TRINIDAD POLANCO GUZMAN	09.269.620-0
- VERONICA DEL CARMEN PLAZA LANAS	11.941.437-7
- VICTOR LEONARDO LOPEZ GARRIDO	14.336.096-2

2° TÉNGASE POR DESAFILIADOS del Sistema de Facturación Electrónica establecido en la Res. Ex. SII N° 45, de septiembre de 2003, con el fin de que incorporarse como usuarios del Sistema de Facturación Electrónica del Portal MIPYME, a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la presente resolución, a los siguientes contribuyentes:

- RONALDO HUMBERTO LOPEZ SERRAZINA
- SERVICIOS INFORMATICOS NEOFINANZAS LTDA.

09.645.740-5
76.542.310-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO.

**(Fdo.) ALEJANDRO BURR ORTÚZAR
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines

RPA/CPG/oba

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial en extracto
- Boletín SII